

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 31

## JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE DE PONTONES

**CVE-2017-1154** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Habiéndose aprobado el presupuesto del 2017 y una vez finalizado el período de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el art. 169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, y se pasa a su publicación por resumen de capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Concepto	Euros
2.	Gastos de bienes corrientes y de servicios	0,01
	Total presupuesto	0,01

### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Concepto	Euros
4.	Transferencias corrientes	0,01
	Total presupuesto	0,01

Los legitimados a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, y 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de este R. D. L. 2/2004, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 1 de febrero de 2017.

El presidente,  
Jaime Edilla Sierra.

2017/1154

CVE-2017-1154